



Resol. N° 4862

Exp. 2025-25-3-001594

Montevideo, 13 OCT. 2025

**VISTO:** La normativa vigente en materia de Escalafones Docentes.

**RESULTANDO:** Que el Artículo N°7 del Estatuto del Funcionario Docente, establece que “*Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados*”.

**CONSIDERANDO:** I) Que atento a lo dispuesto corresponde publicar el Escalafón Docente 2025 de Docencia Directa, con efecto de aplicación al año docente 2025;

II) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuestas por esta Dirección General;

III) que Departamento Docente remite el Escalafón Docente de Asignaturas 2025 con efecto 2026, según luce de folios 148 a 592 y se detalla:

Astronomía	Folio 148 a 150
Biología	Folio 151 a 190
Contabilidad	Folio 191 a 193
Dibujo	Folio 194 a 220
Economía	Folio 221
Educación Física	Folio 222 a 247
Educación Social y Cívica	Folio 248 a 279
Expresión Corporal y Danza	Folio 280
Filosofía	Folio 281 a 306
Física	Folio 307 a 330
Francés	Folio 331
Geografía	Folio 332 a 358
Geología	Folio 359
Historia	Folio 360 a 403
Idioma Español	Folio 405 a 434
Informática	Folio 435 a 444
Inglés	Folio 445 a 476

---

Italiano	Folio 477 a 478
Literatura	Folio 479 a 510
Matemática	Folio 511 a 548
Música	Folio 549 a 563
Química	Folio 564 a 592

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el Escalafón de Docencia Directa año 2025 con efecto año 2026, según detalle que se expone en el **CONSIDERANDO III** de obrados.
- 2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

Publíquese en web Institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales a nivel Nacional, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para dar seguimiento al proceso.



Prof. Mag. Reyna Torres  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria